



**SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA NACIONAL NO. DGAS-DC-057/2023,
RELATIVA AL SERVICIO DE LIMPIEZA Y SELLADO DE CRISTALES DE LOS EDIFICIOS DE TORRE
ADMINISTRATIVA Y PABELLÓN CIUDADANO, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN.**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.
ACTA QUINTA**

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 16:15 horas del día 20 de diciembre del 2023, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas ubicada en la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua No. 655 Sur, piso 4, Col. Centro, Monterrey, Nuevo León. C.P. 64000., la Lic. Paola Gabriela Serrano Rodríguez, Directora de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración, interviene conforme a lo establecido en el artículo 18 apartado A, fracción IV, 25 fracciones III, IV, V y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, en debida concordancia con lo dispuesto por el artículo 5 fracción IV inciso b), 24 fracción V y demás relativos al Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, contando además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; Lic. José Antonio Dávila Torres, en representación de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana; Lic. Norma Lizeth Núñez Soto, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; Lic. Juan Francisco Espinoza Guajardo, en representación de la Secretaría de Economía y la Lic. Denisse Arrambide Morales, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal y el representante de la Unidad Requirente, cuyas firmas se encuentran en la presente acta, a fin de emitir la opinión sobre la Subasta Electrónica Inversa Nacional No. DGAS-DC-057/2023 relativa al servicio de limpieza y sellado de cristales de los edificios de Torre Administrativa y Pabellón Ciudadano, solicitado por la Secretaría de Administración.

Por lo que conforme a lo dispuesto por el artículo 16, en debida concordancia con el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, los miembros presentes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, de forma colegiada, previo análisis y evaluación de la propuesta técnica y económica presentada por el participante, emiten la opinión en el siguiente sentido:

ÚNICO: SE ADJUDIQUE a la persona moral denominada **VISION CONSERVACION Y MANTENIMIENTO, S. DE R.L. DE C.V.**, la partida 1 con las siguientes especificaciones:

| DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO | | |
|--------------------------|---|----------------------------------|
| Partida | Descripción | Precio adjudicado (antes de IVA) |
| 1 | Servicio de limpieza y sellado de cristales de los edificios de Torre Administrativa y Pabellón Ciudadano, según ficha técnica. | \$1,600,000.00 |

- Lo anterior, con las especificaciones y características de las Bases, Ficha Técnica y Foro de Aclaraciones.
-IVA 16%





La propuesta presentada por el participante fue solvente y se adjudicó el servicio de limpieza y sellado de cristales de los edificios de Torre Administrativa y Pabellón Ciudadano, solicitado por la Secretaría de Administración., a la oferta más baja, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como del Criterio de Adjudicación establecido en el punto 17.1 de las Bases del presente Procedimiento.

Esta opinión se emite con el voto unánime de los integrantes presentes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal.

Para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron, quedando a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

DIRECTORA DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. (CON VOZ Y VOTO).


LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRÍGUEZ.

POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA. (CON VOZ Y VOTO).


LIC. JUAN FRANCISCO ESPINOZA GUAJARDO.

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL. (CON VOZ).


LIC. DENISSE ARRAMBIDE MORALES.

POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA. (CON VOZ Y VOTO).


LIC. JOSÉ ANTONIO DÁVILA TORRES.

POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL. (SOLO CON VOZ).


LIC. NORMA LIZETH NÚÑEZ SOTO.

(Quedan a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.)

UNIDAD REQUIRENTE. POR LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. (CON VOZ).


ING. ALFONSO RAMÍREZ PEÑA.

